TABLA 1 - MATRIZ DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente se encuentra el optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. La administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad Estatal de los eventos en el Proceso de Contratación. La administración de Riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el Proceso de Contratación.

1. CONTEXTO EN EL CUAL SE ADELANTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto Del Proceso De Contratación:

1.2 Partícipes Del Proceso De Contratación: **SUMINISTRO COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 0763 DEL 02 DE MARZO DE 2026, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, A FIN DE CUBRIR LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS 6 Y 7 DEL TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL**

Son participes del presente proceso de contratación:

La Institución Educativa Rural las Perlas quien cuenta con las facultades del ley y necesarias para adelantar el presente Proceso de Contratación.

Los contratistas son quienes celebran Contratos con las Entidades Estatales y pueden ser:

1. Personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que no estén inhabilitadas, ni tengan incompatibilidades con la Entidad Estatal respectiva. Cuando el Adjudicatario es una promesa de sociedad futura, la sociedad prometida debe existir en los términos establecidos en la promesa al momento de celebrar el Contrato.

2. Las Uniones Temporales y los Consorcios conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no estén inhabilitadas, ni tengan incompatibilidades con la Entidad Estatal respectiva.

3. Organismos de Control. La Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, las contralorías territoriales y la Veeduría Distrital son sujetos de la contratación pública de las Entidades Estatales en los términos de la Constitución Política y de la ley.

4. Sociedad Civil: Las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos son sujetos de la contratación pública cuando ejercen la participación ciudadana en los Términos de la Constitución Política y de la ley.

5. Ciudadanía que se Beneficia del Proceso de Contratación

1.3 CAPACIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En aras de asegurar el cumplimiento de la función administrativa que le corresponde a la Institución Educativa Rural las Perlas o del municipio de Puerto Guzmán, se requiere el **SUMINISTRO COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 0763 DEL 02 DE MARZO DE 2026, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, A FIN DE CUBRIR LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS 6 Y 7 DEL TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL.**

La capacidad de convocar al proceso de selección y ser parte del contrato se encuentra prevista en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, sin perjuicio de la normatividad especial aplicable al caso particular.

Así mismo, por cuenta de los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal por los anexos al proceso, se evidencia que la Entidad dispone de recursos públicos suficientes provenientes de fuentes de financiación legalmente aceptadas y que corresponden a recursos destinados al funcionamiento de la entidad.

En lo que respecta al conocimiento necesario para la estructuración de los insumos precontractuales necesarios, así como para el adelantamiento del proceso de selección, la celebración del contrato, la ejecución del mismo, su seguimiento y liquidación, la Entidad cuenta con personal de planta y el apoyo de contratistas idóneos en cantidad suficiente para llevar a buen término el proceso.

1.4 SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo con el estudio de mercado de Institución Educativa Rural Las Perlas del municipio de Puerto Guzmán, tomó como referencia el precio más bajo de las cotizaciones presentadas, asignando un presupuesto total de hasta **OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 8.506.890),** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **06 DEL 25 DE MARZO DE 2026.**

1.5 CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO DEL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Objeto del Proceso de Contratación se deberá cumplir en la Institución Educativa Rural las Perlas, ubicada en la Vereda las Perlas, Municipio de Puerto Guzmán, Departamento del Putumayo.

1.6 CONDICIONES SOCIO POLÍTICAS:

El Departamento del Putumayo fue considerado como zona roja por sus constantes Alteraciones de orden público, pues los municipios no fueron ajenos al conflicto social y armado que vivió el país, no obstante, el Gobierno colombiano impulsa por medio de proyectos productivos a la paz y reconciliación para la zona del Departamento del Putumayo.

1.7 FACTORES AMBIENTALES:

Los mayores problemas ambientales están relacionados con la deforestación en las partes altas, que, junto con las características pluviométricas, causa fuertes procesos erosivos. Otro problema ambiental lo ocasiona el agresivo ataque sobre el recurso faunístico que lesiona la biodiversidad de la región. Para atender el desarrollo de los planes ambientales departamentales y regionales, se creó la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONIA) que comparte con los Departamento de Caquetá y Amazonas, por medio de la Ley 99 de 1993 el departamento se caracteriza por presentar una alta concentración de lluvias.

1.8 SECTOR DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SU MERCADO:

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación el sector analizar es el de comercio al por mayor sector donde se desarrollan las actividades de los proveedores que se relacionan con el objeto de la contratación. En el año 2016, la Encuesta Anual de Comercio - EAC investigó 8.879 fuentes que representaron un total de 102.304 empresas del sector. Estas ocuparon en forma directa 739.140 personas en promedio en el año, realizaron ventas por $212,5 billones y generaron $31,0 billones de valor agregado. Adicionalmente, el sector contrató 67.5413 personas a través de agencias de servicios de suministro de personal. En 2016, el monto total de las ventas realizadas por el sector comercial ascendió a $212,5 billones. De estos, $96,3 billones correspondieron al comercio mayorista, el costo de la mercancía vendida fue $162,3 billones, cifra que representó 76,4% del total de las ventas del comercio. El sector del comercio mayorista registró (73,8%) del total. El personal ocupado en forma directa por el sector comercial, con o sin remuneración, fue 739.140 en promedio para el año 2016. De este total, 428.305 fueron ocupados por el comercio minorista, 226.678 por el mayorista y 84.158 por las comercializadoras de vehículos, autopartes, combustibles y lubricantes, Adicionalmente, el sector comercial ocupó en forma indirecta 67.541 personas a través de empresas especializadas en suministro de personal. La Producción bruta En 2016, la producción bruta del sector alcanzó un valor de $49,1 billones, de los cuales 50,0% correspondió al comercio mayorista; 35,2% al minorista y 14,8% a las empresas dedicadas a la venta de vehículos, autopartes, combustibles y lubricantes. En el año 2016, la Encuesta Anual de Comercio - EAC investigó 4.419 fuentes clasificadas como comercio mayorista, las cuales representaron un universo de 15.765 empresas del subsector (15,4% del total del sector comercio); maquinaria y equipos el 13.6%. Durante 2016, el comercio mayorista registró una producción bruta de $24,6 billones, de los cuales el 45,4% correspondió a empresas que venden productos de uso doméstico, 16,9% a las que distribuyen maquinaria y equipo; 15,4% a empresas dedicadas a comercializar materias primas agropecuarias; 11,4% a aquellas que comercializan productos intermedios no agropecuarios desperdicios y desechos, y 10,8% a las que venden materiales de construcción, vidrio y fontanería.

1.9 NORMATIVA APLICABLE AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual corresponde a un valor inferior a 20 SMMLV, el procedimiento es de régimen especial de conformidad con la ley 715 de 2001, el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.17. Decreto 1075 de 2015 y el manual de contratación del Establecimiento Educativo – Acuerdo emitido por el Consejo Directivo.

1.10 EXPERIENCIA PROPIA Y DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL MISMO TIPO:

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, encontrándose contratos con similares objetos de contratación.

Ver Anexo A: ANÁLISIS DEL SECTOR.

1 Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	valorización del riesgo	Monitoreo y revisión	
														Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	selección	riesgos operaciones	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el proceso de contratación	eliminación de la propuesta	2	2	4	Riesgo bajo	contratista	publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecimiento de plazos para subsanarlos	media no	verificación de las condiciones del sector	al realizar los estudios previos
2	Específico	Externo	selección	económico	precios artificialmente bajos	se pone el riesgo el proceso de selección y cumplimiento de las obligaciones contractuales	1	3	4	Riesgo bajo	contratista	análisis del estudio de precios de mercado actualizado	media no	verificación precios de mercado con cotizaciones	etapa precontractual
3	Específico	Externo	selección	económico	Que se declare desierto el proceso	se pone el riesgo el proceso de selección y cumplimiento de las obligaciones contractuales	1	3	4	Riesgo bajo	entidad	análisis de requisitos habilitantes	media no	verificación de requisitos habilitantes acordes con el proceso de selección	etapa precontractual

4	General	interno	contratación	operacional	no llegar a firmar el contrato	sanciones al contratista	1	4	5	riesgo medio	contratista	hacer exigibles las garantías y seriedad de la oferta	mediano	seguimiento al contrato	etapa precontractual
5	general	externo	contratación	operacional	no presentación de las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o la presentación tardía	Eliminación de la propuesta. no a la legalización del contrato. aplicación de multas	1	4	5	riesgo medio	contratista	señalamiento en la invitación de la exigencia de dichas garantías	mediano	seguimiento a la aprobación a las garantías	etapa precontractual
6	específico	externo	ejecución	operacional	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el valor de los bienes. Aumento en el transporte, y almacenamiento de los elementos objeto del contrato.	mayor valor del contratista para la ejecución contractual.	2	2	4	riesgo medio	contratista	estudio de mercado	mediano	en la evaluación de propuestas	etapa contractual

7	general	externo	ejecución	regulatorio	variaciones en la legislación tributaria	se ven afectadas las condiciones técnicas, administrativas y legales	1	1	2	riesgo bajo	contratista y Entidad	estudio de la normatividad contractual, capacitación en cuanto a los cambios que se presente en la normatividad contractual	media no	seguimiento a la normatividad aplicable al contrato	en la etapa contractual
8	general	externo	ejecución	socio político	conflicto armado y desorden social	suspensión del contrato	2	4	6	riesgo medio	contratista	acogerse a las pólizas del cumplimiento	media no	verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	en la etapa contractual
9	general	externo	ejecución	naturaleza	condición climáticas adversas	suspensión del contrato	2	4	6	riesgo medio	contratista	acogerse a las pólizas del cumplimiento	media no	verificación de las condiciones sociales y naturales en las cuales se ejecuta el contrato	en la etapa contractual
10	especifico	externo	ejecución	operacional	deterioro en las vías de acceso, daño o averiada que se impida a la entra o acceso al destino final	no entrega oportuno de los bienes 2	2	2	4	riesgo bajo	contratista	modificación de los plazos de entregas, sin que implique incumplimiento en el suministro establecido	media no	verificación de las condiciones de las vías de acceso	en la etapa contractual

11	especifico	externo	ejecución	operacional	cambios de lugar de la entrega de los bienes	no entrega oportuna de los bienes	2	2	4	riesgo bajo	contratista y Entidad	modificación de plazos de entregas, sin que implique incumplimiento en el suministro establecido	bajo	informes de interventoría sobre los avances	en la etapa contractual
12	especifico	externo	ejecución	tecnológico	especificaciones técnicas no acorde con las necesidades	compra de equipos equivocados	2	2	4	riesgo bajo	contratista y Entidad	análisis de los estudios técnicos del mercado actualizado	bajo	análisis técnico de los productos adquiridos	en la etapa precontractual
13	especifico	externo	ejecución	tecnológico	extravió los bienes por hurtos, perdidas en el transporte, entregas erradas	reposición de los bienes extraviados	2	2	4	riesgo bajo	contratista	Constitución de garantías. implementación de las medidas de seguridad	bajo	verificación de las condiciones de entrega	en la etapa contractual

probabilidad	categoría	valoración
	raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	probable (probablemente va a ocurrir)	**4**
	casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CLASIFICACION CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro	**1**	2	3	4	5	6
Improbable	**2**	3	4	5	6	7

Posible	**3**	4	5	6	7	8
Probable	**4**	5	6	7	8	9
casi cierto	**5**	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	**8, 9 Y 10**	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

ALEXANDER TOBAR MORA
Rector